



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0005397/2009

14 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Eduardo Moreno, miembro del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de Cirugía I – Unidad Hospitalaria Cirugía N° 3 – Hospital Córdoba, por la cual informa que ha solicitado licencia anual y se encontrará fuera del país del 10 al 22 de Mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 241/2010, se solicita a lo Sres. Miembros del Jurado del concurso mencionado *ut supra*, Profesores Dres. Eduardo Saad, Eduardo Moreno y Rodolfo Bielohercovzky, la ampliación del dictamen respectivo, el que deberá ser presentado dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación;

Que el Prof. Dr. Eduardo Moreno se encontrará fuera del país del 10 al 22 de Mayo del corriente año;

Por ello,

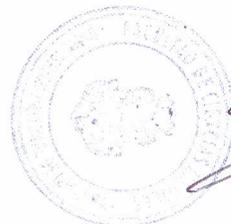
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo RESUELVE

Artículo 1º: Conceder a los Sres. Miembros del Jurado de Concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, de la Cátedra de Cirugía I – Unidad Hospitalaria Cirugía N° 3 – Hospital Córdoba, prórroga para la ampliación del dictamen, procediendo a notificar las Resoluciones correspondientes con fecha posterior al 22/05/2010, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Artículo 2º: La ampliación del dictamen respectivo deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles de recibida la correspondiente notificación.

Artículo 3º: Protocolizar y notificar.

Prof. CARLOS TABOYA CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1183

RESOLUCIÓN N°
JCC.crv

APROBADO EN SESION
DEL HCD
del día: 20 MAY. 2010